Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **03 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a través de los **CC. Martín González Burgos** y **Janeth Yolanda Gastélum Urquidy**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulados por el partido Morena, integrada por el **C. JUAN RAMÓN TORRES NAVARRO,** como propietario y el **C. DAVID VALDEZ GALAVIZ**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Dr. Martín González Burgos
Presidente

Lic. Janeth Yolanda Gastélum Urquidy
Secretaria

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

JUAN RAMÓN TORRES NAVARRO. 4 DE JULIO 2018.

Scanned with CamScanner